



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, REPRESENTANTE LEGAL DEL OTRORA PARTIDO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA, DEL INSTITUTE ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/2/2026/INC**, relativo al **INCIDENTE DE INJECUCION DE SENTENCIA**, promovido por Ergi Daniel Peña Maciel, en contra de la **"SE PROMUEVE INDICENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DOS MIL VEINTISÉIS"(sic)**. El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de agosto de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha catorce de agosto del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO
TEEC/JG/2/2026/INC

ACUERDO PLENARIO DE INCIDENTE DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/2/2026/INC.

PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, REPRESENTANTE LEGAL DEL OTORORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "SE PROMUEVE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO DIO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

ÚNICO: se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de acuerdo plenario, se fijan las 11:00 horas del jueves veinte de agosto de dos mil veintiséis a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 18, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a todas y todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚPLASE.**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO
TEEC/JG/2/2026/INC

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (14 de agosto de 2026) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**